



ACTA No. 8
MPA-MGRP-SEC- 2511024

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las 17:45. (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos) del día lunes 25 de noviembre del año 2024, reunidos en el Recinto Oficial para la celebración de sesiones, los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar**, Regidor Síndico; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Síndico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los N°. **MPA/SA/303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311 Y 312/11/2024 con fecha del día 21 de noviembre del año 2024**, con el objetivo de llevar a cabo la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** con fundamento en los artículos 27, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 14 fracción I y II, 24 fracción II, 25 fracción III, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quorum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la **SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la **Ley De Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2025**, en cumplimiento a los artículos 48, fracción VI, 106, 107, 108 y 109 de la Ley De Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.
- V. Clausura de la Sesión.



2

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Virginia Carranza Silva, procede a realizar el **Punto I** relativo al **Pase de Lista para comprobar que existe Quórum Legal**, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 10 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.			✓
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidor Municipal.	✓		

Acto seguido, se informa que existe **Quórum Legal**, por lo tanto, se declara formalmente instalada la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** y válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tome, **desahogando así el Punto I y II del Orden del Día.**

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria De cabildo** y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 48 fracción I, 58 del Reglamento

Virginia Carranza Silva
Blanca R. Garay P.
[Signature]

[Signature]
[Signature]
 SECRETARÍA
[Signature]



Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, se solicitó a este Órgano Colegiado la omisión de la lectura y aprobación del acta No. 7 de la **SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Continuando con el orden del día y en uso de la voz de la secretaria del H. Ayuntamiento menciona; **quedando desahogado el punto N° III del orden del día**. Se Procede a desahogar el **punto N° IV referente Análisis y en su caso Aprobación De La Propuesta De La Ley De Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2025**, en cumplimiento a los artículos 48, fracción VI, y de los numerales del 106, 107, 108 y 109 de la Ley De Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.

En uso de la voz la **Lic. Virginia Carranza Silva**, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa a este órgano colegiado que se recibió en la Secretaría del H. Ayuntamiento oficio No. MPA/DFPM/121/11/2024 **con fecha del 22 de noviembre del 2024, girado por el Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán** Director De Finanzas Publicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Qro., por el cual solicita exponer ante cabildo la propuesta de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz del Ing. **Guillermo De Jesús Rojo Guzmán**, Director De Finanzas Públicas Del Municipio De Pinal De Amoles, Qro., explica el tema en mención.

En uso de la voz del Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán realiza una introducción del tema en el cual les explica en que consiste la ley de ingresos, menciona sobre los rubros los cuales son; impuestos, productos y establecimientos, participaciones federales y aportaciones federales, acto



4

seguido despliega la ley de ingresos de la cual se anexa un copia que consta de 75 hojas, a la presente acta.

La regidora Reyna Quintana García solicita se posponga la presente sesión a efecto de contar más información de expertos para entender mas a fondo el tema y poder emitir su participación y voto, aun con la explicación del tema que dio el Ing. Guillermo De Jesús Rojo Guzmán presento así como la aclaración de dudas y comentarios de todos regidores de este H. ayuntamiento, requiere asesoría para el tema.

Por lo anterior, es **APROBADA POR MAYORIA Con 7 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones. La Propuesta De La Ley De Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento a los artículos 48, fracción VI, y de los numerales del 106, 107, 108 y 109 de la Ley De Orgánica Municipal Del Estado De Querétaro.**

Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto V referente a la Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, **LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA** Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Qro., **CLAUSURA LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, siendo las 19:04hrs. (diecinueve horas con cuatro minutos) del día lunes 25 de noviembre del año 2024, validando los acuerdos que en ella se tomaron e instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y notificar los acuerdos a las dependencias encargadas para su cumplimiento. Firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. DOY FE.** -----

Benita R. Garza P.





5

M. en A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza.
Presidenta Municipal Constitucional.

Lic. Felix Adrián Longoria Aguilar.
Regidor Síndico Municipal.

Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández.
Regidora Síndico Municipal

C. José Manuel Ramírez Hernández .
Regidor Municipal.

Lic. María Magdalena Hernández
Zarazúa.
Regidora Municipal.

Lic. Sergio Madero Bautista.
Regidor Municipal.

C. María Diana Mendoza López.
Regidora Municipal.

C. Blanca Rosalina Garay Pacheco.
Regidora Municipal.

C. Ana Laura Cruz Gonzáles.
Regidora Municipal.

C. Reyna Quintanma García.
Regidora Municipal.

Lic. Virginia Carranza Silva
Secretaria del Ayuntamiento.

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024,
MPA-MGRP-SEC-25112024.

